

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MEMORANDUM N° 04/2023

| PRODUCIDO POR                                             | PARA INFORMACIÓN DE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Delia María PROVINCIALI</b><br>SECRETARIA DE EDUCACIÓN | Subsecretaría de Planeamiento, Evaluación y Modernización<br><br><b>Edgardo Carandino</b><br>Director General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional<br><b>Edith Flores</b><br>Directora General de Educación Inicial<br><b>Stella Maris Adrover</b><br>Directora General de Educación Primaria<br><b>Cecilia Soisa</b><br>Directora General de Educación Secundaria<br><b>Claudia Aida Brain</b><br>Directora General de Educación Técnica y Formación Profesional<br><b>Liliana del Carmen Abrate</b><br>Directora General de Educación Superior<br><b>Carlos Omar Brene</b><br>Director General de Educación de Jóvenes y Adultos<br><b>Hugo Ramón Zanet</b><br>Director General de Institutos Privados de Enseñanza<br><b>Alicia Beatriz Bonetto</b><br>Directora General de Educación Especial y Hospitalaria<br><b>Santiago Amadeo Lucero</b><br>Director de Programas Especiales<br><b>Elsa Susana Mattos</b><br>Subdirectora de Educación Física |

ASUNTO: Informe de Evaluación Formativa (IEF)

Se informa a las/los Directores Generales, a las/los Supervisores y por su intermedio a los Centros Educativos de su dependencia, que atendiendo al aporte realizado por docentes de las instituciones educativas, se ha procedido a optimizar y fortalecer el sentido pedagógico de los IEF (Informe de Evaluación Formativa) y se realizaron actualizaciones en el Sistema de Gestión de Estudiantes (SGE) teniendo presente que la Evaluación, como puente entre la enseñanza y el aprendizaje, supone abordarla en su doble y complementario sentido: la evaluación de proceso (o formativa) y la evaluación de resultados (Resolución Ministerial N° 343/2020, Memos N° 05/2021, N° 002/2022 y N° 01/2023 Secretaria de Educación).

Entre las modificaciones se incorporaron dos nuevas categorías: En proceso y PPI. La primera tiene como objetivo dejar el registro de aquellos aprendizajes que dan cuenta de algunas evidencias de logros, pero aún están en desarrollo. Esta categoría se suma a las ya existentes Logrado y Pendiente.

La segunda incorporación está destinada a las/los estudiantes con Proyectos Pedagógicos de Inclusión. Esta deberá ser tildada en caso de ser necesario y en ese momento se desplegará un campo de Observaciones en la que la/el docente podrá registrar el alcance del aprendizaje en el marco del PPI, además de poner el estado del mismo: **Logrado, Pendiente o En proceso.**

Atendiendo a que el sentido de la Evaluación Formativa es comunicar a tiempo a estudiantes y familias el estado de avances de los aprendizajes que deben ser logrados, permitiendo al docente reorientar la enseñanza y decidir sobre aquellas estrategias de acompañamiento a implementar, se disponen que los mismos serán entregados en los meses de mayo y setiembre de cada año, diferenciándose del Informe de Progreso Escolar (IPE).

Excepcionalmente en el presente ciclo lectivo 2023, esta orientación se pondrá en marcha a partir del segundo semestre.

Asimismo, en diciembre la/el docente deberá terminar de cargar el estado de los aprendizajes por estudiante, de esta forma se cerrará el IEF. En ese cierre, la/el docente elaborará una **única síntesis final**, registrando algunas consideraciones sustantivas sobre cómo ha avanzado a lo largo del año las/los estudiantes que permitirán contar con una síntesis de los aprendizajes efectivamente logrados o pendientes del espacio curricular del grupo escolar de referencia.

Finalmente, acompaña a este Memorándum, el documento "Actualización de los Informes de Evaluación Formativa en el SGE" elaborado por el Área de la Subsecretaría de Planeamiento, Evaluación y Modernización.

CÓRDOBA, 13 de junio de 2023



Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaría de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN